

GACETA MINERA

Y
COMERCIAL

SUMARIO

Sección oficial de la Cámara de Comercio. — *Miscelánea*: Aprovechamiento de los minerales de hierro ú otros metales.— Circulación fiduciaria.— Buenas minas.— Calma aparente.— La situación económica.— Las unidades eléctricas legales en Alemania.— Noticias varias — *Movimiento del puerto de Cartagena*: Importación y Exportación.— *Sección Mercantil*: Marcha de los mercados — *Observaciones meteorológicas*. — *Bolsa* — *Anuncios*.

Sección Oficial de la Cámara de Comercio

Extracto de la sesión celebrada por la Junta Directiva en 4 Enero 1899.

Presidencia del Sr. D. Antonio Norte.

Concurrentes: D. Alejandro Delgado, D. Fulgencio Vera, D. Joaquín Ruiz, D. Vicente Serrat, D. Guillermo Orchardson, E. Sandalio Alcantud, Don Camilo Pérez Lurbe, D. Camilo de Aguirre y D. José López Medina.

Se aprobó el acta de la sesión del 8 de Diciembre y se dió conocimiento de las altas presentadas por virtud de la circular dirigida al Comercio según acuerdo de dicha sesión.

Quedó impuesta la Junta de que la Dirección General de Comunicaciones habia accedido á la petición de la Cámara, concediendo la comunicación telegráfica directa entre esta estación y las de Madrid y Valencia.

Así mismo se enteró con agrado de las contestaciones recibidas del Alcalde de Zaragoza y de D. Basilio Paraiso, dando las gracias por las comunicaciones que se les dirigieron agradeciendo la conducta de la corporación municipal y pueblo zaragozano con los representantes de Cartagena y nombrando al Sr. Paraiso Presidente honorario de esta Cámara.

Se vieron algunos trabajos de Secretaría encomendados á procurar la constitución de Cámaras y centros afines en las localidades vecinas y se leyeron varias contestaciones, y entre ellas mereció especial mención una carta que el Sr. Pérez Lurbe entregó—acompañando otra de adhesión al programa de Zaragoza,—suscripta por los principales industriales y comerciantes de Mazarrón.

El Presidente dió lectura al borrador del es-

crita que el Presidente de la Comisión ejecutiva de la Asamblea, sometió á esta Cámara, recordando al Gobierno la urgencia de atender á las reformas solicitadas por las clases industriales y mercantiles.

Dijo que habia suscripto el documento y la Directiva aplaudió el escrito que tan virilmente recuerda los compromisos contraídos.

También elogió grandemente los que la Cámara Agrícola del Alto Aragón ha dirigido á todos los centros y la parte de conferencia leída que el Presidente de aquella corporación don Joaquín Costa, dió en el local de la asociación de la prensa, ocupándose con vigorosa maestría de lo que es preciso para la regeneración de la Patria.

Igualmente y salvo en lo de aceptar la legislación especial para cada región, lo estuvo con el manifiesto publicado por el Instituto del fomento del trabajo nacional de Barcelona.

Acordó apoyar la petición de la Cámara de Comercio de Sevilla para la creación de más plazas de agregados comerciales proponiendo que dependan del Ministerio de Estado y sean elegidos entre los peritos mercantiles.

Viéronse algunas otras comunicaciones y circulares, entre las que se leyó una carta y la contestación dada al Sr. García Alix, que interesándose por el asunto de los explosivos, se lamentaba de que en la Asamblea de Zaragoza, no se hubiera determinado explícitamente que el referido monopolio era lesivo para el Estado y que procedía su anulación.

El Sr. Pérez Lurbe y el Sr. López Medina, explicaron á satisfacción de la junta, el por qué, sin embargo que se consigna con transparencia grandísima, en las conclusiones de la Asamblea, que debe anularse dicho monopolio, puesto que no existiendo concedidos más que el de los tabacos, cerillas y explosivos y no siendo lesivos los primeros para el Estado, queda tácitamente declarado que el de los explosivos es el lesivo cuya anulación se pide, se habia omitido el particularizar, y manifestaron que en interés de la propia minería y por las circunstancias que expresaron, se habia creído suficiente y oportuno el hablar de este asunto en la misma forma que se habian consignado las demás conclusiones.

A propuesta del Sr. Alcantud se acordó protestar contra la abusiva conducta de los fabricantes de azúcar peninsular que amparados en los altos derechos fijados á las extranjeras para proteger las procedencias insulares de las colonias españolas, una vez perdidas aquellas y consideradas como extranjeras, han elevado los precios de dicho dulce de modo inconsiderado.

Y no habiendo otros asuntos, despues de

